A partir de aquí, ha habido muchos datos que se han ido dando, y voy a empezar por el principio, y es que actualmente el Ayuntamiento maneja un presupuesto, así como que el presupuesto que queremos elaborar para el año 2020 es de 20 millones de euros, detrás de los cuales hay cerca de 500 personas, tanto en empleo directos como indirectos, y todo lo que se está hablando aquí de posibles recortes que pudiera haber en el gasto al final estaría afectando a personas que se tendrían que ir al paro y tendrían que dejar de trabajar, y eso es una realidad.

Por poner un ejemplo, y dado que en la primera intervención se ha hablado de la Mancomunidad, y con respecto a ella, los servicios que presta el Ayuntamiento son el arreglo de caminos, Piscina Cubierta, Polideportivo, entre otros.

En cuanto al tema de la grúa, actualmente cuando la Policía detecta un coche que está interrumpiendo el tráfico en alguna calle, se llama a una grúa privada, y ahora mismo el Ayuntamiento le paga más dinero a esa grúa que lo que se le está cobrando al particular, y lo único que se hace es establecer una tasa que es lo mismo que nos está cobrando la grúa cuando se la llama, puesto que actualmente, retirar un coche de la vía publica les cuesta dinero a todos los bastetanos, y por eso se traen estos precios, y eso es así, e incluso está el informe de la Policía Local, que es quien paga esto, con lo cual creo que hay temas que tenían que estar totalmente superados.

En cuanto a IU, el tema de la basura es un tema muy socorrido, y es cierto que en el año 2007 había una realidad, la cual era que faltaba mano de obra, así como medios mecánicos, y con lo que se conocía, en ese año se toma una decisión, la cual con el tiempo se podrá valorar positiva o negativamente, pero como digo esa es una decisión que se toma en el año 2007, cuando todas las encuestas decían que en la Ciudad de Baza, unos de los principales problemas era la recogida de la basura, y era principalmente por estos dos motivos que he aludido, por la falta de mano de obra, porque los trabajadores no daban abasto con todo el trabajo que había que hacer, y por la falta evidente de medios mecánicos; y los diferentes estudios nos decían que era mejor tomar esta opción que podía ser, a corto o medio plazo, más barato para el Ayuntamiento, aunque es cierto que luego viene la crisis y se produce una situación de desequilibrio, aunque también es cierto que todos los gobiernos que ustedes han gobernado y que han llevado en su programa la municipalización del servicio no lo han hecho, y no lo han hecho sencillamente porque saben que eso conlleva unos costes que habría que asumir desde el minuto uno, aparte de algo que ha olvidado, y es el coste de los residuos que siguen entrando en la Planta de Alhendin, y es que eso son 210.000 €, puesto que la basura que entra en esa planta hay que pagarla; aparte de que, ahora mismo, Ahora mismo, lo único que podría ser un ahorro real para el Ayuntamiento es el IVA del 10%.

Respondiendo al PP, tengo que decirle que, esas declaraciones que hizo el Sr. Alcalde en el año 2014, en ese año se hizo una revisión de los valores catastrales, y es real, dado que se hizo, y el valor catastral en ese momento se paró, por lo que usted compruebe, Sra. Velázquez de Castro, sus recibos de 2011 a 2012, de 2012 a 2013, y es que en el BOE de 31 de diciembre de 2014 los valores se paran, la subida de la base imponible se para en el año 2014, porque la pide el Ayuntamiento de Baza, porque la pide este equipo de gobierno, y no tiene nada más que traerse de cualquiera de sus propiedades, lo ve aquí, lo mira y puede observar los valores que usted tenía en el año 2014 y los que vienen en el 2015, y es que no han subido los valores catastrales, están paralizados, y solo están subiendo por medio de la actualización que va haciendo el Ministerio de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Hacienda; y es más, resulta que los valores catastrales no los pone el Ayuntamiento de Baza, sino que los marca el citado Ministerio.

De nuevo interrumpe el público la intervención del Sr. Alles Landa, quien, restablecido el orden por parte del Sr. Alcalde, dice que aquí el debate está en qué servicios públicos se quieren o como se quieren, y al final, la Ciudad de Baza, en los últimos 8 o 12 años, cualquier persona que la haya visto desde fuera puede ver perfectamente el cambio que ha dado, puesto que ahora mismo se tiene una de las mejores bibliotecas de una ciudad de 20.000 habitantes, se tiene también un teatro que es un orgullo enorme entre las ciudades que tienen teatro, se tiene una residencia construida en la que trabajan 60 personas, y es que todo eso es una realidad, dado que Baza cuenta con biblioteca, polideportivo, Teatro Dengra, Plaza de Abastos, arreglo de muchas calles de la Ciudad, etc.

Por enésima vez, el Sr. Alcalde tiene que poner orden y pedir silencio al público asistente, continuando el Sr. Alles Landa con su intervención, manifestando que el Ayuntamiento de Baza tiene el IAE más bajo de toda España para que se instalen empresas, y eso es algo que se dijo hace pocos días en la Gala de Empresarios.

Yo, lo único que quiero defender es la posición del equipo de gobierno, y entiendo que a nadie le hace gracia tomar estas medidas, y al final es una decisión entre servicios públicos o es una decisión entre la ciudad que queremos, y el modelo de ciudad que quiere este equipo de gobierno es que tenga los mejores servicios públicos, queremos un buen teatro, queremos que la gente pueda ir a actividades culturales, queremos un polideportivo, queremos campos de futbol, queremos los mejores equipamientos que podamos ofrecer a la ciudad, porque al final, cuando una persona toma una decisión de vivir las toma en función de un criterio, y el primer criterio que tiene es el empleo, en con este tema nosotros llevamos mucho tiempo trabajando, y eso es algo que ustedes lo saben, y hay un tema que nosotros tenemos sobre la mesa, el de la Línea 400 que parece que pasa desapercibido, y que personas que hay aquí sentadas, en este tema, tanto del PP, como de C'S, lo han boicoteado cuando han estado en el Gobierno de España, como ahora lo están boicoteando cuando están en el Gobierno de la Junta de Andalucía, y es que estamos hablando de que, solamente un molino, estaría ingresando en nuestro Ayuntamiento 25.000 € al año, y es que ustedes están impidiendo que vengan esos molinos a Baza, y es que hay proyectos que incluso tienen 20 molinos, los cuales, nada más que un solo proyecto de esos, podría meter cerca de medio millón de euros en nuestras arcas, porque un molino paga IBI como todo el mundo; y por tanto, cuando vengan los molinos que ustedes han retrasado tanto tiempo, posiblemente decisiones como éstas no habrá que tomarlas, porque ustedes saben que cuando estaban en el Gobierno con el Sr. Rajoy, ustedes paralizaron esos proyectos en nuestra Ciudad, y eso es una realidad.

Lo que yo quiero decir es que, a través de la creación de empleo es cuando la gente tomará la decisión de vivir en Baza, y a partir de ahí tomara la decisión en función de los equipamientos que tenga esta Ciudad, y nosotros vamos a defender que, a través de la presión fiscal se puedan hacer muchas cosas en Baza, puesto que se pueden hacer muchos equipamientos, y es que la ciudad tiene que transformarse, y de hecho se ha ido transformando en estos 12 años, y creo que los ciudadanos lo han demostrado, ya que este mismo debate pasó en el año 2011, y es que al final, cuando los ciudadanos depositan su voto, depositan su confianza en este equipo de gobierno, aunque ahora mismo es un momento que no es agradable para nadie, entendemos que

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

es el futuro de la ciudad y hay que tomar este tipo de medidas por responsabilidad, puesto que, como he dicho antes, detrás del Ayuntamiento hay más de 500 personas.

De otro lado, nosotros llevamos un trabajo detrás de tema de los proveedores, intentando reducir 30 días, dado que cualquier empresa que trabaja en Baza sabe que su Ayuntamiento está pagando en 30 días, por lo que, cometer la irresponsabilidad de no tener los ingresos suficientes o de falsear los ingresos que se tienen en las cuentas, al fina quienes lo pagan son los pequeños proveedores de Baza, o bien podrían terminar pagándolos los trabajadores, así como los de la Mancomunidad o los que nosotros mismos tenemos en muchos sitios, y es que este Ayuntamiento genera mucha economía, y la subida que se está proponiendo para cada vivienda de Baza es de alrededor de 5 euros al mes, y sin embargo tenemos otra serie de proyectos, porque como he dicho anteriormente, cualquier molino que hubiera venido, hubiera puesto mucho más.

Con lo cual, creo que tenemos que dimensionar el tema, y creo que entre todos tenemos que tener un ejercicio de responsabilidad de la Baza que queremos para el futuro, y es que la Baza que queremos para el futuro, si la queremos sin ningún tipo de equipamientos, o bien si la queremos con empleo y equipamientos para que se queden a vivir nuestros hijos.

A continuación, por una cuestión de orden, vuelve a tomar la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien, dada la situación que está aconteciendo, máxime por la multitud de personas que se encuentran en la Plaza Mayor "dando por saco", pide al Sr. Alcalde que este tema se deje sobre la mesa, y que se continúe con el debate del resto de asuntos del Pleno, por lo que solicita que se someta el asunto a votación para dejarlo sobre la mesa, ante lo cual el Sr. Alcalde dice que, quien dirige en este momento el Pleno es él, y no el Sr. Serrano González, y que éste se ha adelantado al turno establecido, cuando la palabra le corresponde a otros portavoces de los distintos grupos políticos antes que a él, pidiéndole responsabilidad, aunque este algo exaltado, ante el momento difícil, tenso y complicado que está aconteciendo, y que sea consciente también de que las decisiones que se hayan de tomar, se llevarán a cabo, y que el turno de intervenciones debe de seguir su curso normal.

Interviene en este momento el Sr. Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien quiere recordar lo que pasa en Cataluña ahora mismo, y es que el pueblo está el pueblo dividido por muy pocos votos, y, es más, si no fuese por la Ley D'Hont y los grupos de C'S, PP y VOX hubiesen concurrido en las elecciones como un solo grupo o partido, posiblemente el PSOE no estaría sentado aquí con los mismos votos.

Dicho esto, creo que deberíamos de ser un poco más dialogantes y llegar a puntos de encuentro porque es verdad que no tienen la mayoría del pueblo, sino que tienen la mayoría de las urnas según dice la Ley D'Hont, y por tanto creo que deberían de ser un poco más sensibles e intentar ver cómo podríamos arreglar este asunto.

Antes se ha dicho que esta subida de impuesto, entre otras cosas, va para la planta de Alhendin, para los residuos sólidos que tenemos, y quiero recordarles que nosotros gastamos en eso 210.000 €, según acaba de decir el Sr. Concejal Delegado de Economía, y que hay una persona, que todos conocemos, Antonio el Chatarra, que vive de esto y por lo visto vive bien recogiendo chatarra por las noches de los contenedores del pueblo, por lo que creo que una de las medidas que habría que adoptar, por ejemplo, es que los cartones del pueblo, en vez de llevarlos en

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

camiones sueltos a esa planta de Alhendin, preparar una alpacadora potente que alpaque los cartones y llevarlos en un tráiler a Castilla – La Mancha y así poder sacar algún dinero en este tema.

Dicen también de la ampliación de la residencia, que va a dar más puestos de trabajo, por lo que, si el Ayuntamiento llevase la administración y no se la diese a una empresa privada, como es lógico, si esa empresa obtiene beneficios, el Ayuntamiento también podría obtenerlos.

También se ha hablado de la creación de puestos de trabajo, y quiero decirles que el diario de este pueblo se lo llevan las grandes superficies como el Lidl, el Mercadona y los murcianos, mientras que, en otras ocasiones, hace unos años, el dinero se quedaba aquí, circulaba por el pueblo, iba pasando de mano en mano, y había riqueza, por lo que ahora, cada día tenemos una historia permanente en el que ese dinero nunca más viene aquí.

Estamos hablando también de la Línea 400, y esa línea ya en el año 1985 se iba a crear y era para transportar la luz de una planta hidroeléctrica en el Pantano del Negatón y que iba hasta vera, y eso era sostenible porque se pagaba solo, mientras que las plantas fotovoltaicas nos van a pasar dos facturas, una es que vamos a llenar el territorio de un impacto ambiental salvaje que no nos viene bien para el Geoparque, ni para el turismo; y la otra es que tenemos una pérdida de 8.000 millones de euros al año en España, dado que se subvenciona esa cantidad en renovables, donde hay 50.000 personas en todo el país trabajando en ellas, es decir, que eso de que vamos a crear 15.000 puestos de trabajo es un bulo.

Si nos vamos al tema de que creemos que subiendo las tasas de urbanismo en Baza vamos a crear más empleo, puedo decir que ahora mismo en Baza tenemos dos o tres obras funcionando; tenemos dos Concejales de urbanismo y tres obras, por lo que creo que está bien la tasa.

En definitiva, lo que quiero decir, Sr. Alcalde, es que sea sensible con la oposición, con la ciudadanía; que deje este punto sobre la mesa, vamos a estudiarlo, vamos a trabajarlo todos, porque creo que tenemos una amplia posibilidad de llegar a buen fin con esta historia dado que si la aprobamos esta noche lo único que vamos a conseguir es seguir dividiendo al pueblo una vez más.

Toma la palabra, nuevamente, el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que, como ha manifestado en su anterior intervención, se podrían parar en las pequeñas partidas y plantear gastar menos dinero en determinadas cosas o bien se podrían ir al modelo gestión, y que su grupo no ha ido al debate de lo chico, sino que ha ido al debate de lo que no funciona y a lo que cree que causa un problema estructural a la economía del Ayuntamiento, haciendo prácticamente el mismo debate que hace todos los años, sin dejarse llevar por los efectos especiales, sino que hay que ser serios y plantear alternativas, puesto que simplemente no le vale el no, sino que tiene que decir el porqué de ese no.

Dice el Sr. Alles que lo de la basura es muy socorrido, pero es que usted está de acuerdo, porque uno cuando se toma café con la gente resulta que la mitad del PSOE está de acuerdo, si no es que sea el 80%, y por lo tanto no es socorrido, es que es obvio salta a la vista; y mire usted, IVA, más gastos generales, mas beneficio industrial son ya más de 250.000 €, y si la limpieza viaria

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

la hacemos solamente con la Bolsa Social de Empleo, con el gasto que tiene actualmente, ahí estamos ahorrando otros 300 y pico mil euros, y por tanto ahí tiene usted 600.000 €, y aunque usted me habla de los costes, resulta que aún quedan más de cuatro años de contrato, cuatro sobre dieciséis, por lo que ya no es tan caro rescatar el servicio, dado que si usted me dice que en el 2011 era caro rescatar el servicio, pues puede ser que entonces sí que tuviéramos por delante 1,5 o 1,8 millones de euros de costes para rescatar el servicio, pero insisto, en que solo quedan 4 años, y por tanto ya hemos amortizado 12, por lo que el coste es mucho menor, y creo que ya toca replanteárselo, y es más, el discurso que nos dio su Primer Teniente de Alcalde en Emuviba era el de replantearlo todo, porque ese fue el discurso que nos hizo y para eso se supone que se contrató un gerente, y por tanto, si usted hace lo que él dice no hay que hacer esta subida de impuestos, ya que como digo, eso dijo su Primer Teniente de Alcalde, y creo que algo pintara, por lo que pienso que deberían de ponerse a ello, dado que no es un tema socorrido, sino que es un tema que nos va a saltar a los ojos, puesto que esta tan cerca y tan claro que nos va a saltar a los ojos, pero no queremos verlo.

Usted nos dice que defiende los servicios públicos, pero es que eso no es defender los servicios públicos, porque defender los servicios públicos es hacerlos lo mejor posible y lo más barato posibles, eso es defender los servicios públicos, y cuando digo barato no digo que tengamos que pagar más, ni que tengamos que prestar el servicio de forma chapucera, sino con la mayor eficiencia posible, además de una manera sostenible, así de simple, y si es que la barredora no puede ser la de 100 millones y tiene que ser la de 75, pues tendrá que ser ésta, dado que defender los servicios públicos es asegurarnos de que son sostenibles, de que se pueden mantener, de que los podemos pagar y de que la gente no sienta de que les están metiendo las manos en los bolsillos y robándoles, puesto que en 2011 pagábamos 55 € de basura, mientras que ahora pagamos 90, máxime cuando ustedes traen un impuesto y una tasa hoy donde cientos de bastetanos, si no son miles, van a pagar doble, es decir, van a pagar el IBI del local comercial y de la vivienda, y aparte van a pagar la basura del local comercial y de la vivienda, y de hecho hay familias a las que ustedes les están aplicando un 70 u 80% de subida hoy, y así es muy difícil.

Evidentemente cada uno es dueño de sus decisiones, y ustedes decidieron hacer esa macro subida hace 8 años y decidieron no volver a subir, y ustedes no pueden decirnos ahora, de golpe, que hay que subir un 20, porque antes no han subido, y es su responsabilidad hacer los servicios sostenibles, y si es que todos los años hay que subir un 1%, que es lo que ha subido el IPC, aproximadamente, pues se sube ese 1%, pero es que en esta legislatura poniendo que el IPC fue del 2%, que no llega, durante los 4 años, estaríamos hablando de 8 puntos, de un 8%, además gradual, y ustedes nos traen hoy un 21,5, nos traen un 15, y es que no cuadra.

Nosotros, desde IU, entendemos que toca trabajar y queremos volver a donde terminamos, que toca sentarse, que toca que ustedes empiecen a asumir que de vez en cuando se equivocan, porque ustedes se creen infalibles como la mano de Dios o como los dedos de Santa Teresa pero de vez en cuando se equivocan, y el pueblo no es algo que hay que escuchar una vez cada cuatro años, y es que usted lo decía en la radio, que ya habló en julio y que ya hablara dentro de cuatro años y dirá si lo han hecho bien o no, porque eso lo dijo usted así, literalmente, puede que estuviera enfadaete y ya sabemos que cuando se enfada, algunas veces dice cosas que no quiere decir, pero lo dijo, y por tanto, como digo, al pueblo hay que escucharlo, además porque ustedes tienen mayoría absoluta, pero con siete votos de margen, en liza con IU, no es para darse muchos golpes en el pecho, y es que a veces me da la sensación de que ustedes dicen que esta es

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

la última y que lo van a hacer todo, vamos a cobrar todos, vamos a subirnos todos, vamos a hacerlo todo porque ya no nos vemos en otra porque en la siguiente cuando los rojos estos tengan dos o tres ya no nos dejan hacer nada de esto, puesto que esa es la sensación que dan, de que están ustedes un poco echados al monte, y no puede ser.

Nosotros queremos tender la mano para buscar soluciones, vamos a hacer los estudios, vamos a trabajarlo, ya que no se va a caer la economía de este Ayuntamiento porque en vez de aprobar esto en octubre lo aprobemos en marzo; vamos a estudiar lo que de verdad podemos hacer en esas grandes partidas que son las que cambian la estructura de gasto del Ayuntamiento y vamos a ponernos a trabajar, máxime cuando hacemos 200 modificaciones presupuestarias al año, podemos aprobar ordenanzas, podemos hacer modificaciones, tanto en gastos como en ingresos, y aportar, dado que se puede hacer, y si se tiene que hacer el año que viene, pues se hace, dado que han aprobado el año pasado un superávit de más de 1 millón, por lo que no creo que haya cambiado tanto la cosa del año pasado a este, y como digo, si tenemos que hacerlo el año que viene, pues se hace el año que viene, pero vamos a estudiarlo, vamos a escucharnos a los que estamos aquí sentados, vamos a hacer un poco de participación ciudadana y preguntarle a la gente, que es que parece que les da alergia, y muchas veces las soluciones son más fáciles y sencillas de lo que nos creemos; por lo tanto, yo les invitaría a eso, a que seamos serios y responsables.

Yo, como es evidente, no quiero que se deje de pagar nóminas, ni de pagar a los empresarios, pero es que no estamos en eso, porque si de verdad estamos en eso entonces es que ustedes nos llevan engañando muchos años, así como han engañado a la ciudadanía en la última campaña electoral, y nos han engañado a todos, y es que la situación que nos pintaron no era esa, la situación que nos trajeron ustedes aquí cuando la liquidación del presupuesto no era esa, y cuando hemos aprobado modificaciones de crédito por más de 700.000 € y añadiendo remanentes de tesorería y aumentando presupuesto no era esa, y por tanto no es cierto, y lo que pasa es que ustedes tienen en la cabeza, por ejemplo, esa privatización que quieren hacer de la recogida de residuos en los polígonos por no comprar un camión y que supone que, además de lo que pagamos, esas tres personas que tenemos en plantilla, que creo que no se van a ir así como así, tengamos que darles otra tarea, y por tanto el gasto permanece; y es que cada vez que hacen ustedes una de estas nos cuesta dinero ya que seguimos asumiendo el personal que teníamos, el cual evidentemente sigue trabajando, y su coste sigue ahí, con independencia de lo que se paga por el servicio que se privatiza.

Insisto, ante todo lo manifestado, que toca pensárselo bien, toca que ustedes de vez en cuando sean un poco humildes y digan de ver las cosas con tranquilidad, porque no pasa nada por eso, sin necesidad de que lo tomen como una derrota, porque no lo es, sino que es más bien un acto de generosidad, precisamente porque tienen mayoría absoluta, y por tanto, háganlo y pongámonos a trabajar, porque eso está más que estudiado y ustedes tienen mucha confianza porque tienen una mayoría absoluta, una detrás de otra, aunque cada vez van más raspados, pero cuando unos gobernantes les dan la espalda al pueblo, se han acabado, con que ustedes verán, porque yo no tengo ningún interés en la permanencia de su régimen en nuestra Ciudad, pero no harían mal en pensárselo y coger esa mano les estamos tendiendo y nos pongamos a trabajar.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dirigiéndose al Sr. Alles Landa, en referencia a lo aludido por éste sobre las medias paro, manifiesta que, como ya dijo en su anterior intervención, hay 115 parados más en el mes de septiembre, y que el Sr. Alles le ha contestado diciendo que el Ayuntamiento ha contratado a 50 personas, ante lo cual pregunta si están incluidos, o no, los miembros del equipo de gobierno en esas 50 personas.

Esas 50 personas que han contratado, que según dice, cobran 70.000 €, 62.000 €, 45.700, 47.000 como pasa con el Sr. Concejal de Urbanismo, o ¿es que no cobran eso?, por lo que le pregunto, con este camino, ¿sabe cuándo va a bajar el paro en Baza?, simplemente cuando no quede gente en edad de trabajar, cuando se hayan ido todos de Baza, entonces es cuando bajará el paro, cuando ya no quede nadie, nada más que ustedes.

Es más, también le voy a decir otra cosa, y es que los veo así como avergonzados, con mala cara, y es que se les está diciendo que recapaciten, que lo piensen, y ¿saben lo que les aconsejo?, que convoquen un Pleno Extraordinario y que se bajen esos sueldos en vez de aplicárselos a la ciudadanía; y es que en Baza solo bajará el paro cuando se recapacite y se gestione bien, con que piénsenlo.

Además, ha dicho que yo no decía la verdad cuando antes le he puesto una nota de prensa cuando usted mismo hablaba, y hasta 2018 pasaban 5 años y se podían revisar los valores catastrales y decían ustedes que lo iban a bajar un 22%, y en lugar de hacer eso lo que se les ocurre, ya que han pasado las elecciones, ya que ha pasado 2018, y ya que han entrado de nuevo, tras cinco meses gobernando es subir los impuestos, aunque antes decidieron subirse los sueldos, y es que está claramente establecida esa relación y no le digo más nada.

Sé que no van a dar marcha atrás, y que están diciendo que, para lo que llevamos ya hoy aguantado, ya nos quedamos y aguantaremos lo que nos queda, y para lo que queda en este convento pues vamos a seguir así; no obstante se los digo, recapaciten y oigan al pueblo.

De nuevo toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que habla, aludiéndose a el mismo, este exaltado que, ante la subida de impuesto que proponen, su grupo lo que propone son bonificaciones para las personas que tienen domiciliado el IBI, así como bonificaciones también para aquellas persona que quieran hacer algún tipo de obra en Baza, por lo que no sabe que tiene de exaltado el mismo.

No obstante, voy a decir una cosa, y es que cuando hemos empezado este Pleno me he sentido un poco abrumado, e incluso lo estaba pasando mal por ustedes, pero me estoy dando cuenta de que tienen la cara de cemento armado y que les da absolutamente igual.

Dicho esto, este exaltado, como he dicho antes, no se va a meter en un debate farragoso en cuanto a los números, y eso lo dije en mi anterior intervención, aunque podríamos hablar, y es que la subida de IBI que ustedes proponen supone un sablazo fiscal a los bastetanos de entre 70 u 80 € en una vivienda media, aunque todo eso acompañado del hecho de que lo primero que han hecho ustedes ha sido incrementarse sus retribuciones, así como aumentar el número de liberados; y me parece muy bien que los demás le paguemos la fiesta, pero no pretendan que, además, agachemos las orejas y pasemos por el aro.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Siguiendo con los números, con respecto a la basura, una vivienda unifamiliar, normalita también, en el año 2011 pagaba unos 50 €, y dijeron en 2012, cuando yo no era un Corporativo, de subirla a 70, máxime cuando la gente ni se había movilizado, pero es que en el año 2019 deciden subirla a 90 €, es decir, ustedes van abusando de los bastetanos mientras el pueblo no se les eche encima y se les revele, por lo que no sé qué es lo que están esperando.

No obstante, y siguiendo con números, cuando yo no me quiero meter con números, he escuchado al responsable del Área Económica compararse con otros municipios, de que se iba a comparar con municipios del Área Metropolitana de Granada, y es que aquí cada uno nos podemos comparar con lo que queramos, porque yo mismo me puedo comparar con Águilas, porque dicha ciudad está pagando un tipo impositivo del IBI del 0,519, mientras que aquí ustedes pretenden ponerlo al 0,65, o por ejemplo podemos compararlo con Santander, que ha bajado el IBI a niveles históricos y también tiene que pagarle el sueldo a sus funcionarios, o sea, vamos a dejarnos de demagogia y vamos a dejarnos de historias, porque la realidad de los números a ustedes los desenmascara una y otra vez.

Dejando a un lado esos números, a mí lo que me preocupa es la estrategia de crecimiento de nuestra Ciudad a largo plazo; una estrategia y un modelo de crecimiento que ustedes no tienen para nada, y yo no sé si la gente que está hoy reunida en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Baza sabe que en los últimos 10 u 11 años la Ciudad de Baza ha recibido vía Fondos Feder, solo Fondos Feder, sin contar con la asignación que le da el Estado, sin contar con la asignación que le da la Comunidad Autónoma Andaluza, sin contar con los ingresos que recauda este Ayuntamiento vía IBI, este Ayuntamiento ha recibido casi 30 millones de euros desde el año 2008, por lo que estamos hablando de entre 4.000 y 5.000 mil millones de las antiguas pesetas; cantidad donde ustedes han decidido a su libre albedrio donde gastar ese dinero, dado que, ¿en dónde los han gastado?, ¿en la huevonda de hora que tenemos con su escudo megalómano?, ¿en qué?.

Pero es más, de esos 24 millones de euros que ustedes han recibido de la Unión Europea, que les ha venido como llovidos del cielo, eso sí, con trabajo realizado por los técnicos municipales, a los cuales yo no me voy a arrugar en reconocerles su mérito, pero es que ustedes han dispuesto de 4.000 millones de pesetas para invertir en Baza, ¿me pueden decir de algún Ayuntamiento de España, que después de invertir 4.000 millones de pesetas tenga más de 2.000 habitantes menos y casi el doble de paro del que tenía?, ¿esa es la de inversión de su gestión?; y es más, y me hace gracia, porque uno de sus proyectos, el que más inversión tuvo, con casi 10,29 millones de euros, se llamaba "Mas Ciudad y Más Empleo", y resulta que ni somos más ciudad, ni tenemos más empleo, sino que tenemos un armazón que parece una ciudad y números de pueblo, cada vez mas de pueblo, desgraciadamente, y la gente yéndose de nuestro municipio.

Dicho todo esto, de esos 4.000 millones de pesetas, de entre 24 y 30 millones de euros que ustedes han recibido desde el año 2008, ustedes han invertido en inversiones productivas, porque normalmente a los políticos, cuando estamos en la calle nos dicen "miren ustedes, lo que tienen que hacer es crear fabricas para que podamos trabajar", y todo sabemos que el Ayuntamiento no puede crear una fábrica, pero puede crear las condiciones para que las fabricas vengan; y ustedes, después de esos 4.000 millones de pesetas, la única infraestructura realmente productiva que han puesto en marcha ha sido la residencia, y si me apuran el Teatro Dengra, porque puede traer cierta asistencia de público, pero realmente ha sido esa residencia, donde además, traen

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

ustedes la ampliación de la misma que va a contar con el voto a favor de C'S; pero no obstante, lo que quiero decirles es que su modelo de gestión económica se acaba cuando se acaba el dinero, porque no saben hacer otra cosa, y entonces cuando se acaba el dinero dicen que lo más fácil es subir los impuestos a los bastetanos, y que amorren, y que apechuguen con lo que hay.

Desde luego nosotros, desde C'S, no estamos dispuestos a apoyar esta subida de impuestos, y lo que pedimos, una vez más, es que pongan en marcha, como dije en mi primera intervención, el Pacto Local por el Empleo, que es un organismo que les permite estar en contacto directo con las fuerzas sociales, con los empresarios, que les digan donde hay que dejar el dinero, donde hay que invertirlo, y que no se crea usted que es el máximo responsable del organismo del Ayuntamiento, porque tiene mayoría absoluta, y se piensa usted que es Alcalde de Baza por la gracia de Dios.

Por último, y acogiéndome al artículo 92 del Reglamento de Organización, y de la Ley de Bases del Régimen Local, me gustaría solicitarle a la Sra. Secretaria General, si corresponde, que se produjera en este momento la votación para dejar este punto del Orden del Día sobre la mesa, que se retire, y se tenga la oportunidad de negociarlo.

Toma la palabra el Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Gavilán García, quien dice que debe de ser el Presidente del Pleno quien dirija el mismo, en este caso el Sr. Alcalde, por lo que ruega al Sr. Serrano González que no se él quien le diga a la Sra. Secretaria lo que corresponde hacer, ante lo cual, el Sr. Serrano González manifiesta que cree que esta en su perfecto derecho de solicitar en este momento de que el equipo de gobierno vote si se queda el punto sobre la mesa, o si pretende votarlo y aprobarlo con su rodillo absoluto; a lo que el Sr. Gavilán García dice que le gustaría que el Sr. Serrano recondujera las cuestiones, dado que no es rodillo absoluto, sino que es sencillamente los Concejales que tiene cada grupo político.

Interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dirigiéndose al portavoz de C'S, le agradece que reconozca el trabajo que se hace desde el Ayuntamiento de Baza a lo largo de todos estos años para conseguir Fondos Europeos que han permitido hacer grandes infraestructuras en la Ciudad de Baza, queriendo recordar a todo el mundo que estas grandes infraestructuras se consiguen gracias al trabajo de muchos trabajadores municipales, máxime cuando con estos Fondos Feder la mayoría de las ciudades se tiran a por ellos externalizando esos servicios, lo cual va al hilo de la municipalización, con lo que Baza tiene la suerte de contar con un equipo de profesionales en el Ayuntamiento que permiten acudir a estos Fondos Europeos.

Mire Sr. Serrano, usted se ha adelantado dos días, sé que va usted de candidato al Senado, y que está haciendo una campaña electoral muy buena, dado que lo está haciendo muy bien, y obviamente está utilizando toda la demagogia que usted es capaz de poder utilizar, y lo respeto.

En cuanto a los Fondos Feder, es cierto que este Ayuntamiento ha recibido muchos fondos que se han utilizado en muchas infraestructuras y muchos equipamientos.

De otro lado, el tema de escuchar al pueblo y no escucharlo, creo que nosotros lo escuchamos muy a menudo, mientras que el problema de otros partidos políticos, es que en el año 2011 tenían 8 Concejales, en el año 2015 tenían 6, y ahora en el año 2013 tan solo tienen 3, por lo que en el tema de escuchar cada uno, nosotros no perdemos apoyo en esto.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En cuanto al tema del personal de limpieza, quiero hacer una aclaración, y es que la idea que tiene este equipo de gobierno, es que la recogida de residuos sólidos urbanos que en la actualidad se hace por parte del Ayuntamiento de forma directa en los polígonos y en los anejos, pase a desarrollarlo la empresa, lo cual va a permitir que cerca de 20 trabajadores que están en un 84% de su jornada laboral pasen a tener una jornada del 100%; trabajadores que en el año 2011 pagaron parte de la crisis, dado que por desgracia se tuvo que renegociar con la empresa y nos obligó a que tuvieran que rebajar su jornada laboral, con lo cual también se les rebajo el sueldo, y han estado cerca de ocho años en esta situación, por lo que ahora, con el nuevo presupuesto, pretendemos avanzar, y ese avance va a permitir que 19 trabajadores puedan pasar a jornada completa, y a la vez va a permitir que 4 trabajadores municipales que están en el servicio de limpieza permanezcan en dicho servicio, y permitan que algunas cosas que hemos detectado déficit, como por ejemplo el barrido de los polígonos industriales del Baico y de la Noria se puedan hacer con estas personas, y esto es algo que vamos a ver en el próximo Pleno, pero obviamente para poder hacer esto necesitamos recursos, y los mismos tenemos que sacarlos.

Actualmente este Ayuntamiento recibe recursos de dos Administraciones, y Gobierno de España, ni el de la Junta de Andalucía, han incrementado los recursos que da a este Ayuntamiento desde el año 2009, no los ha incrementado, y actualmente la única solución que queda es esta.

A futuro tenemos la esperanza, como he comentado, de que la Línea 400 aumente los ingresos extraordinarios con el tema de los molinos.

No me queda nada más que decir que este es un ejercicio de responsabilidad, donde nosotros tenemos que velar por los 20.650 habitantes de Baza, por todos y cada uno de ellos, y que obviamente estas medidas no son agradables para nadie, pero que en todo caso creemos que va a ser la base para construir una Baza mejor de cara al futuro.

En este momento toma la palabra la Sra. Secretaria General, quien dice que dado que los portavoces de C'S y VOX, señores Serrano González y Azor Rodríguez, respectivamente, han solicitado que el presente asunto quedara sobre la mesa, según el artículo 92 del R.O.F.R.J.E.L, y una vez que ha finalizado el debate, hay que votar expresamente sobre esa petición, y en el caso de que se aprobara por mayoría simple no se votaría sobre el asunto en cuestión, pero si se rechazara, por mayoría simple, sí que se sometería a votación el asunto.

Cierra el debate el Sr. Alcalde quien dice que entiende que haya mucha gente en este momento que este enfadada con él, así como con el equipo de gobierno por el tema en cuestión, y que hay una diferencia a cuando se gobierna o se está en la oposición que es importante, y es que la oposición se permite decir cualquier cosa sin ningún tipo de justificación y sin ningún tipo de responsabilidad, pero cuando se está en el gobierno, y más en una ciudad como Baza, hay que tomar medidas y ser responsables.

Durante ocho años no ha habido necesidad, hemos hecho un gran esfuerzo, hemos hecho una gestión que ha permitido, como ha manifestado el portavoz de C'S, que Baza recibiera una cantidad importante de dinero que iba destinada exclusivamente a la inversión, y es que los Fondos Feder van destinados a lo que van destinados exclusivamente, y gracias a una gran

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 Maria Luisa Calvo Moya 20/11/2019 SECRETARIA
Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñalver 20/11/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

gestión Baza se convierte en el municipio de España que más recibe, y ello, como digo, gracias a que se ha hecho una gran gestión.

Cuando hemos entendido que el equilibrio obligatorio de las cuentas de un Ayuntamiento era correcto, no se ha movido absolutamente ningún tipo de impuesto, como bien ha dicho el portavoz de IU, aunque se podría haber hecho de forma escalonada, pero siempre hemos peleado por intentar no tocar esos impuestos, e incluso bajándolos, como bajamos el IBI del 0,66 al 0,57.

En este momento se propone una subida del 0,65, la media de la subida de la tasa de la basura, y es que una cosa son los impuestos y otra las tasas, ya que los impuestos recaudan, mientras que las tasas no, y eso es algo que ustedes tendrían que haber dicho en sus intervenciones, puesto que las tasas lo único que pretenden es que, lo que cuesta un servicio, justamente es lo que hay que recaudar.

Cuando se hablaba del tema de la grúa, cuando hay un vehículo estorbando en la puerta de la cochera de cualquier ciudadano, y hay que retirarlo, hay que llamar a la grúa para ello, y si el coste de esa grúa es 90, lo que no podemos es cobrarle 60 al infractor y que los otros 30 los pague el resto de la ciudadanía, puesto que tiene que pagar los 90 € íntegros la persona que comete la infracción, y eso es así.

Cuando hablamos de la tasa de recogida de basura y hablamos de una subida con una media de 1,32 € al mes, es porque el coste total del servicio de recogida de basura, de la limpieza viaria, y sobre todo del tratamiento que se hace en la planta de Alhendin es lo que cuesta, y lo único que pretendemos es recaudar aquello que cuesta, porque si no, automáticamente estamos generando un desfase entre lo que le cuesta al Ayuntamiento y lo que se ingresa de la ciudadanía, puesto que queramos o no, lamentablemente toda la ciudadanía, a todos los niveles, en todas las Administraciones, en España, en todas las Comunidades Autónomas y en los Municipios se financian a través de los impuestos porque no hay otra cosa que se haya inventado que no sea eso, y eso es así.

Yo puedo entender que haya un malestar, y lo entiendo perfectamente, es que cuando nosotros hablamos de esa subida acumulada entre el IBI y la Tasa de la Basura de una media de 5 € al mes, estamos pidiendo un esfuerzo, con el objetivo que todos los servicios públicos puedan seguir prestándose y de una forma eficaz, dado que si contamos con piscina cubierta, con polideportivo, con pabellón de deportes y otras infraestructuras más, es porque se pide precisamente ese esfuerzo colectivo de todos los bastetanos, es decir, del conjunto de la ciudadanía, y que en este caso concreto y después de ocho años se le pide, y se pide con el fin de tener un equilibrio para mantener y mejorar los servicios públicos de Baza, ya que, durante ochos años, como en cualquier casa, los costes de todo tipo se han ido incrementando, y cuando se incrementa la responsabilidad de un equipo de gobierno, a pesar de esta situación que estamos viviendo hoy, la cual seguramente es muy desagravie para nosotros por lo que supone tener a nuestros vecinos enfrente, los cuales seguramente también están cargados de razón, puesto que ustedes están enfadados y yo entiendo que lo estén.

En ese ejercicio de responsabilidad, lógicamente los grupos de la oposición tienen que intentar ponerlo todo en contra y hacer un populismo excesivo, porque cuando falseamos los datos, y con esto me van a entender, no estamos hablando de la realidad, y ese esfuerzo que se

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

va a aprobar de 5 € mensuales a la ciudadanía bastetana se hace para mantener los servicios públicos que después pedimos y exigimos con todo nuestro derecho que sean buenos.

Por lo tanto, una vez que se ha debatido suficientemente el asunto se va a proceder a la votación con esa responsabilidad y a sabiendas de la situación difícil y complicada para el próximo año y con esa media de subida de 5 € anuales y que pretendemos que puedan mejorar los ingresos con una serie de cuestiones que ha citado el Sr. Concejal Delegado de Economía, aunque no se le ha escuchado bien, esperando que el tiempo a medio plazo nos dé la razón, y pienso que hay que ser solidarios en este momento, y hablamos, insisto, de esa subida.

Sra. Secretaria, vamos a proceder a la votación dado que dejarlo sobre la mesa debería de haber sido previo y no después del debate; votación que se realizará, como manifesté al iniciarse el debate, por separado, es decir, ordenanza por ordenanza.

Ante ello interviene la Sra. Secretaria General, quien se reitera en lo manifestando con anterioridad, y es que hay que proceder a la votación de dejar, o no el asunto sobre la mesa, con el fin de evitar que el mismo caiga en nulidad.

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Antes de proceder a la votación de las ordenanzas, y de conformidad con el art. 92 del R.O.F.R.J.E.L., y a la vista de la petición efectuada por los portavoces de C'S y VOX de dejar el asunto sobre la mesa, se somete a votación dicha petición, obteniéndose 10 votos a favor, de C'S, PP, IU y VOX, y 10 en contra, del PSOE, por lo que al producirse empate se procede a una segunda votación, obteniéndose, nuevamente, 10 votos a favor, de C'S, PP, IU y VOX, y 10 en contra, del PSOE, decidiendo el voto desfavorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.; por lo que la petición de dejar el asunto sobre la mesa es rechazada.

Seguidamente, son sometidas todas y cada una de las Ordenanzas Fiscales a votación ordinaria, obteniéndose los siguientes resultados:

- ORDENANZA FISCAL Nº 1, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 Maria Luisa Calvo Moya 20/11/2019 SECRETARIA
Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñalver 20/11/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 7, REGULADORA DE LA TASA POR LOS DOCUMENTOS QUE SE EXPIDAN O DE QUE ENTIENDAN LA ADMINISTRACIÓN O LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, A INSTANCIA DE PARTE:

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 11, REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS:

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 21, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y DEPÓSITO DE LOS MISMOS:

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 24, REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN PRIVADA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA:

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 29, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.:

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 37, REGULADORA DE LA TASA POR ACTUACIONES URBANÍSTICAS:

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

- ORDENANZA FISCAL Nº 40, REGULADORA DE TASAS POR CERTIFICACIONES URBANÍSTICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 3/2019 DE EDIFICACIONES IRREGULARES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA:

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Al obtenerse empate, se procede a una segunda votación, obteniéndose el siguiente resultado.

  - Votos a favor: 10, del PSOE
  - Votos en contra: 10, de C'S, PP, IU y VOX

  Decidiendo el voto favorable de calidad del Sr. Alcalde – Presidente, de conformidad con el art. 100.2 del R.O.F.R.J.E.L.

Ante los resultados obtenidos, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos, citadas anteriormente.

2. Someter los citados expedientes al trámite de información pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

3. En el caso de que, en el plazo indicado anteriormente, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá elevado el acuerdo a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

SÉPTIMO. - APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACIÓN DE LA UE-02 (EXPTE. FU 1/19).

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de Julio de 2019, acordó aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la UE-02 de este municipio de Baza a instancia de D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ HORTAL en representación de la mercantil "AMADEO MARTÍNEZ REQUENA S.L." y demás propietarios del sector.

Resultando que dicho acuerdo ha sido sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOP nº 159, de fecha 22 de agosto de 2019, y periódico Granada Hoy, de fecha 5 de septiembre de 2019; así como publicado en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

de Baza, y notificado directamente a los afectados, con indicación del BOP en el que habían sido publicados.

Resultando que en el periodo de alegaciones no se ha producido ninguna, tal y como consta en el certificado emitido por Secretaría General de fecha 2 de octubre de 2019.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que solamente se trata de pasar de una aprobación inicial a una aprobación definitiva de los estatutos de una parcela que se va a urbanizar en la Ctra. de Ronda, y dado que, como no se ha producido ninguna alegación se aprueba definitivamente a instancia de D. Jose Manuel Martínez Hortal, en representación de Amadeo Martínez Requena, y por tanto se pasara a publicar dicho acuerdo en el BOP.

Con esto lo que se pretende es dinamizar de alguna manera el sector de la construcción en una zona que tiene un amplio desarrollo, como es la zona frente a la biblioteca, en la Ctra. de Ronda.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo va a votar a favor en este asunto, dado que todo lo que sea en beneficio de Baza y de la gente de Baza, su grupo siempre lo votará a favor.

Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta el sentido del voto de su grupo, que también va a ser favorable en este punto del Orden del Día.

De otro lado, tengo que decir que se ha consumado el sablazo fiscal que se ha pretendido dar a los bastetanos, por lo que por una cuestión de orden pido al Sr. Alcalde que adelante el punto de Ruegos y Preguntas, para que el público asistente pueda intervenir con respecto a las ordenanzas fiscales, o lo que deseen pregunta.

En este momento, interviene el Sr. Alcalde para decir que no procede que el portavoz de C'S, retome el debate anterior, y le pide que sea él quien retome, dirija la sesión y lleve el debate, y no el Sr. Serrano González, dado que le corresponde a él como Alcalde – Presidente.

Considerando lo establecido en la Ley Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

1. Aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del sector UE-02, a instancia de D. José Manuel Martínez Hortal, en representación de "Amadeo Martínez Requena S.L."

2. Publicar dicho acuerdo en el BOP, así como notificarlo, personalmente, a los interesados, requiriéndose en la notificación, a quienes sean propietarios afectados y no hubieren solicitado su incorporación a la Junta de Compensación, para que así lo efectúen, si lo desean en el plazo de un mes , a contar desde la notificación, con la advertencia de que el sistema se seguirá en régimen de aportación forzosa mediante reparcelación sin más trámites, respecto de cuantos propietarios no hubieran efectuado opción alguna dentro del plazo concedido al efecto.

3. Designar representante de este Ayuntamiento en la Junta de Compensación a D. Manuel Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo.

OCTAVO. - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS (ORD-53)

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Sólidos de este Ayuntamiento de Baza.

En el expediente consta la propuesta de modificación efectuada por el Sr. Concejal Delegado de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, de fecha 14 de octubre de 2019, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El Pleno de la Corporación, aprobó inicialmente en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2016 de la Ordenanza Municipal reguladora de la limpieza viaria y gestión de residuos, del Ayuntamiento de Baza, y publicando su texto completo en el BOP de Granada nº 113 de 16 de junio de 2017.

Resultando que el Título II, La Limpieza den espacios públicos y Privados, en el Capítulo II, Comportamiento del ciudadano en relación a la limpieza de los espacios públicos, en el artículo 5 detalla las Prohibiciones, y particularmente en el apartado 4. "Abandonar en la vía pública excrementos de animales domésticos"

Así mismo, en el Título V, Responsabilidad Administrativa y Régimen Sancionador, Capitulo II, relativo a las Infracciones, detalla en el apartado 30, "No proceder el propietario del animal doméstico o subsidiariamente la persona que lo lleve, a la limpieza de la zona de la vía pública que ensucie"

Resultando que uno de los principales problemas de limpieza e higiene que denuncian los ciudadanos de Baza, es la presencia de heces de perros junto con las micciones que provocan suciedad y malos olores en el entorno de los espacios públicos y mobiliario urbano, por lo que se propone incluir en dicha ordenanza las medidas a adoptar por quien conduzca el animal de compañía, con el fin de minimizar el efecto de dichos residuos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Las medidas a adoptar por la persona que porte animales de compañía en la vía pública, consistirán en recogida inmediata de heces en bolsa y posterior depósito en papelera, así como ser obligatorio utilizar agua con vinagre común al objeto de minimizar el impacto de micciones de dichos animales en el entorno y mobiliario urbano.

Ante lo expuesto, propongo que se realicen los trámites reglamentarios para la rectificación del Texto de la Ordenanza Reguladora de la limpieza viaria y gestión de residuos en el Término Municipal de Baza, conforme a lo detallado a continuación:

- Artículo 5, Prohibiciones

  4.- Abandonar en la vía publica excrementos de animales domésticos, siendo obligatorio su inmediata recogida y uso de agua con vinagre común al efecto de minimizar el impacto de las micciones de dichos animales en el entorno y mobiliario urbano.

- Artículo 37. Clasificación delas infracciones.

  C) INFRACCIONES LEVES

  30.- No proceder el propietario del animal doméstico, o subsidiariamente la persona que lo lleve a la limpieza de la zona de la vía pública que ensucie, recogiendo inmediatamente los excrementos y uso de agua con vinagre común al efecto de minimizar el impacto de las micciones de dichos animales en el entorno y mobiliario urbano.>>>

De otro lado, la Secretaria da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado de Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos, D. José Antonio López Cañadas, quien dice que existe una Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Limpieza, la cual se pretende modificar en algunos aspectos, concretamente tras lo que se viene viendo y tras lo que los ciudadanos vienen transmitiendo con respecto a la limpieza de excrementos de mascotas, en cuyo tema se va a obligar a recoger con bolsas y depositarlas en sitios adecuados; así como también el tema de los orines de las mascotas, donde se pretende hacer con unos botes con una mezcla de agua y vinagre al 50%; todo ello se pretende hacer de una manera obligatoria para todos los propietarios de mascotas con el fin de evitar malos olores y manchas en la Ciudad de Baza.

Seguidamente interviene el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien manifiesta la abstención de su grupo en este asunto, dado que piensa que hay cosas más importantes que hacer en Baza que estar pendientes a las mierdas y los meados de los perros.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE, PP e IU, y 6 abstenciones, de C'S y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La aprobación inicial de la modificación de Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Sólidos de este Ayuntamiento de Baza, en concreto de sus arts. 5.4 y 37.C).30, los cuales quedarían redactados de la siguiente forma:

   - Artículo 5, Prohibiciones

     4.- Abandonar en la vía publica excrementos de animales domésticos, siendo obligatorio su inmediata recogida y uso de agua con vinagre común al efecto de minimizar el impacto de las micciones de dichos animales en el entorno y mobiliario urbano.

   - Artículo 37. Clasificación delas infracciones.

     C) INFRACCIONES LEVES

     30.- No proceder el propietario del animal doméstico, o subsidiariamente la persona que lo lleve a la limpieza de la zona de la vía pública que ensucie, recogiendo inmediatamente los excrementos y uso de agua con vinagre común al efecto de minimizar el impacto de las micciones de dichos animales en el entorno y mobiliario urbano.

2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P., en el Tablón de Anuncios y en la Página de Transparencia de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la modificación de la citada Ordenanza en el B.O.P.

NOVENO. - DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE A TERCER TRIMESTRE DE 2019.

A continuación, se da cuenta el Pleno del Informe de morosidad trimestral, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2019, en virtud de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 30/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 8 de octubre de 2019.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Considerando lo establecido en los arts. 4, 5 y Disposición Transitoria Primera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio; arts. 3, 4, 5 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre; art. 216 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RD Leg. 3/2011 de 14 de noviembre); y Disposición Final Sexta y Concordantes del R. D. L. 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

DECIMO. - EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2019-008.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2019-0018, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de transferencia de crédito que se financia con transferencias negativas.

En el expediente consta Informe de Intervención, de fecha 3 de octubre de 2019, respectivamente.

Dada Lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, quien brevemente explica el contenido de la presente modificación de crédito.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 20 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PSOE, y 10 abstenciones, de C'S, PP, IU y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2019-008 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de transferencia de crédito que se financia con transferencias negativas, en la forma que a continuación se detalla:

   Transferencias de Crédito Positivas

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 20/11/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 20/11/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | 892bd76a53774f5dace14719826ab0ed001
Url de validación | https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002